

# **INFORME DEL PROCURADOR GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE CONSORCIADOS DEL CONSORCIO ELECTRICO DEL LITORAL- CONCELIT POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

Señores Consorciados;

En cumplimiento a lo contemplado por las disposiciones legales vigentes, y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Consorcio Eléctrico del Litoral., procedo a emitir el siguiente informe:

## ***ENTORNO ECONÓMICO***

De Acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador el entorno económico se desarrolló de la siguiente forma:

Durante el año 2015 la tasa activa referencial estuvo a razón del 9.12%, con lo que tuvo un incremento del 11.35% respecto del año 2014 que estuvo a razón del 8.19%.

El PIB del año 2015 estuvo en 4.2% tuvo un crecimiento del 0.8% respecto al PIB del año 2014 que fue de 3.4%.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censo del Ecuador (INEC) se tuvieron los siguientes indicadores:

La tasa de ocupación llegó al 54.04% en el año 2015, mientras que en el año 2014 fue del 51.4%, la tasa de desempleo fue del 4.8% en el año 2015, mientras que en el año 2014 que fue del 3.8%.

El porcentaje de subempleo para el año 2015 fue del 58.46% y, en el año 2014 fue del 59.57%

Durante el año 2015 el índice de inflación fue del 3.38% y, en el año 2014 fue del 3.67%.

## ***OPERACIÓN***

Los ingresos con la CNEL EP Unidad Eléctrica Guayas – Los Rios se tuvieron por USD\$882,362.28 por las instalaciones de medidores y acometidas eléctricas así como la repotenciación de un sector de Duran y Samborondon, con costos y gastos que sobrepasaron los presupuestos debido a las fallas y reprocesos en las instalaciones, mismas que además generaron mayor consumo de materiales, además la culminación del proyecto se prolongó lo que generó que los gastos indirectos y administrativos se incrementaran.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO**

### ***ADMINISTRATIVOS***

Durante el año 2015, mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos.

### ***FINANCIEROS***

Según el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2015, la pérdida del Consorcio, fue de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 08/100 (USD\$56,148.08) Dólares de los Estados Unidos de América. Adjunto el Balance General del año 2015.

## **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

En relación a las normas laborales contempladas en el Código del Trabajo, Mandato Constituyente No. 8 y su respectivo reglamento de aplicación, debo indicar que la compañía durante el año 2015, no mantuvo trabajadores bajo ninguna de las modalidades expresamente prohibidas por dichas normas, desde el momento en que fueron promulgadas en el Registro Oficial.

Se ha cumplido con lo establecido en el Código de la producción respecto del pago del salario digno a aquellos trabajadores que la ley establece; además, se mantuvo la tarifa de impuesto a la renta para sociedades que es del 22% establecida a partir del año 2014,

Se ha cumplido con lo establecido en la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de Diciembre del año 2015, referente al tratamiento contable y tributario de los efectos de la aplicación de impuestos diferidos, determinados en el Art. 10 de la ley de Régimen Tributario Interno.

En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico, se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Atte.,



**Ing. José Félix Martínez Venegas**

**Procurador General**

**CONSORCIO ELECTRICO DEL LITORAL - CONCELIT**

Guayaquil, 21 de Abril del 2016.